ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

Nombre del Servidor designado: HUGO FERNELY CHAVARRO ROJAS.
Cargo del Servidor designado: RECTOR.

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, ***LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA*** de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúan un estudio de convivencia y oportunidad de la contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados.

La INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos en Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por el personal de planta.

La Institución Educativa Santa Rosa, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y servicios para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo de su objeto misional y estatutario, requiere contratar EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DE ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA EN SUS DOS SEDES.

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

Para la Institución Educativa Santa Rosa, es importante contar con el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de brindar una adecuada prestación del servicio en todo lo relacionado con la infraestructura, adecuación de espacios comunes y salones de clase, por lo que se hace necesario contratar a una persona idónea que pueda brindar este servicio, logrando un correcto funcionamiento que permita operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, que garantice el adecuado cubrimiento en reparaciones y mantenimiento de los espacios para los estudiantes, el personal docente, el administrativo y en general para toda la comunidad que hace uso del espacio Institucional, permitiendo así, unas condiciones dignas y viables para el desarrollo de las actividades académicas y de aprendizaje de las institución educativa.

OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el servicio de mantenimiento y de adecuaciones locativas para la planta física para las sedes de la Institución Educativa Santa Rosa en sus dos sedes.

2. DEFINICIÒN TÈCNICA:

Para el cumplimiento de lo anterior se requiere mantenimiento correctivo y preventivo en:

- Red de agua potable (revisar posibilidad de filtraciones, humedad en suelo o muros)
- Revisar goteos, filtraciones y facilidad de accionamiento de Llaves de jardín, válvulas, grifos, bebederos y estanques de agua.
- Red de alcantarillado de aguas
- Cámaras de alcantarillado (revisar limpieza, escurrimiento)
- Tapas de cámaras (revisar si están dañadas, trizadas o quebradas)
- Fosas sépticas
- Pozos negros
- Norias revisar sellado y bomba de extracción)
- Trampas de grasas
- Tuberías de agua potable (por la posibilidad de filtraciones, humedad en muros o pisos)
- Llaves de paso (filtraciones, goteos y funcionamiento)
- Descargas de alcantarillado (escurrimiento y obstrucciones)

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

- Piletas (limpieza, escurrimiento y rejillas)
- Artefactos sanitarios (filtraciones, fijaciones y funcionamiento)
- Grifería (filtraciones, goteos y funcionamiento)
- Sifones y desagües (limpieza y obstrucciones)
- Reparación de techos deteriorados por lluvias, frío, viento, calor
- Renovación de techos viejos o techos con materiales de baja calidad
- Localización y reparación de goteras
- Reparación de techos rotos, agrietados o tejas caídas
- Limpieza de canales y bajantes de agua. Limpieza de las obstrucciones causadas por ramas, hojas, tierra, moho, etc.
- Reparación de canaletas. Mantenimiento de los daños causados por filtraciones, oxidación, mala instalación, canaletas sueltas.
- Y todos las demás actividades frente al tema de mantenimiento que resulten del manejo, uso y desgaste de la estructura y planta física de la institución educativa.

- Las actividades que representen reformas, remodelación o construcción de áreas o espacios, no están dentro de la propuesta y por lo tanto no están incluidas en el presente contrato.

Y todos las demás actividades frente al tema de mantenimiento que resulten del manejo, uso y desgaste de la estructura y planta física de la institución educativa.

Se deberá dar cumplimiento a lo relacionado con los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) tal y como lo establece la Normatividad Vigente.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL: CONTRATACIÓN INFERIOR a 20 SMMLV. (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el tipo de orden que se pretende celebrar es de UN CONTRATO U ORDEN POR

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al Fondo de Servicios Educativos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Institución Educativa Santa Rosa cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor de Diecinueve millones novecientos veinte mil de pesos M/CTE ($19.920.000°°) incluido el IVA.

SUPERVISION: Estará a cargo de la funcionaria MARGGI XIMENA CAICEDO MICOLTA identificado con cédula de ciudadanía No 29.352.752 quien desempeña el cargo de Pagador de la Institución Educativa Santa Rosa.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCION: La Institución Educativa SANTA ROSA Y LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS en la ciudad de Santiago de Cali.

PRESUPUESTO OFICIAL Y AMPARO PRESUPUESTAL: El presupuesto en el presente contrato de prestación de servicios, es de Diecinueve millones novecientos veinte mil de pesos M/CTE ($19.920.000°°) incluido el IVA. Los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos que involucre la ejecución del contrato, están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000004 del 04 de abril de 2025.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali.

4. FORMA DE PAGO:

La suma de los **Diecinueve millones novecientos veinte mil de pesos M/CTE ($19.920.000°°) incluido el IVA,** serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: En cuotas, durante la vigencia del contrato, previa presentación del documento equivalente o factura, informe de actividades que soporten el pago y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARÁGRAFO I:** El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para los pagos el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Retención en la fuente por Compras	6% Declarantes y 4% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	Del valor del contrato
Pro Desarrollo	1%	Del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	Del valor del contrato
Estampilla Pro Unipacifico	0.5%	Del valor del contrato

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

Estampilla Adulto Mayor	2%	Del valor del contrato
Estampilla Justicia familiar	2%	Del valor del contrato
Contribución Especial (si aplica)	5%	Del valor del contrato
Pro Deporte	2%	Del valor del contrato
ICA (MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		
ICA	0,77%	del valor del contrato para compras
ICA	1%	Del valor del contrato para servicios

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se fundamenta el presente contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

6.ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa Santa Rosa, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos, ya que el pago se realizara después de la verificación y recibido a satisfacción de los servicios, por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas.

7.ESTUDIOS DEL SECTOR

El proveedor deberá ser una persona jurídica o natural, capaz de cumplir el objeto del contrato. Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

Análisis del Sector: De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización dando los siguientes resultados:

Cotización No 1 valor mensual	**Cotización No 2 valor mensual**	**Cotización No 3 valor mensual**	**Valor Promedio**
RODRIGO ALEXIS RIVERA B.	JAIRO ANTONIO GARRIDO	LIOBER CARABALI LEON	**$20.950.000 POR 9 MES**
$ 20.700.000	$22.230.000	$ 19.920.000	

8 .DOCUMENTOS HABILITANTES:

Para la participación en el proceso de invitación el futuro contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación vigente de la IE. SANTA ROSA, los cuales consisten en:

#	DESCRIPCION O TIPO DE DOCUMENTO
1	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (PARA R.L HOMBRE ENTRE 18 Y 50 AÑOS)
4	FOTOCOPIA DEL RUT
5	ANTECEDENTES FISCALES (PERSONA JURIDICA Y DE REP. LEGAL)
6	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURIDICA Y DE REP. LEGAL)
7	ANTECEDENTES JUDICIALES (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
8	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS
9	ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES
10	CERTIFICADO DE DEUDORES DE ALIMENTOS
11	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL AL DIA O CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REP. LEGAL Y/ O REVISOR FISCAL
12	CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION (CAMARA DE COMERCIO)
13	CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL REP. LEGAL O PERSONA JURIDICA.

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA.

PARA LA INVITACION Y CONTRATACION SE DEBEN DE APORTAR TODOS LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CON FECHA DE GENERACION INFERIOR A 3 MESES.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de abril del 2025.

HUGO FERNELY CHAVARRO ROJAS.
RECTOR